Hospital Metropolitano

Conclina C.A.
Av. Mariana de Jesús s/n y Nicolás Arteta
Quito-Ecuador

T: (593-2) 399-8000
(593-2) 226-1520
F: (593-2) 226-9247

www.hospitalmetropolitano.org

Hospital Metropolitano	**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONJUNTO CLINICO NACIONAL CONCLINA C.A.**
	ACT / G.G. - ACC / 001 – 2019

En el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de marzo de 2019, a las 18h14, en el domicilio principal de la compañía anónima denominada Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A., ubicado en la Avenida Mariana de Jesús y Nicolás Arteta y Calisto de esta ciudad de Quito D.M., por ser éstos lugar, día y hora señalados en la convocatoria, y bajo la presidencia del titular, señor doctor Rafael Arcos Rendón, se reúnen los accionistas de la nombrada Compañía, con el objeto de celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas. Actúa como Secretaria, la abogada Daniela Cascante Sáenz.

El Presidente solicita a Secretaría que constate el quórum y ésta declara que se encuentra presente o representado un porcentaje equivalente al 60.97% del capital suscrito y pagado de la Compañía, como consta de la lista de asistentes (quórum de instalación) que se incorpora al expediente del Acta. Se aclara que el listado de asistentes final incluye a los accionistas que se fueron sumando durante la celebración de la Junta.

En consecuencia, existiendo el quórum legal suficiente, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General en sesión Ordinaria, procediéndose a continuación a dar lectura de la convocatoria, publicada el 5 de marzo del año 2018 en el diario El Comercio, y que se transcribe a continuación:

"CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CONJUNTO CLINICO NACIONAL CONCLINA C.A.

De conformidad con lo establecido en las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas de Conjunto Clínico Nacional CONCLINA C.A. y especial e individualmente a sus Comisarios, señores Pablo Yépez y Armando Lituma, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el Auditorio del Hospital Metropolitano, Av. Mariana de Jesús y Nicolás Arteta y Calisto, de la ciudad de Quito, el jueves 21 de marzo de 2019, a las 18h00, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer el Informe Anual de Gestión del Directorio y de Gobierno Corporativo, por intermedio de su Presidente

2. Conocer y resolver sobre los informes de Administradores y Comisarios, Estados Financieros separados de CONCLINA C.A. y Estados Financieros consolidados con los de sus compañías subsidiarias correspondientes al ejercicio económico 2018

3. Conocer el Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros separados de CONCLINA C.A y los consolidados con los de sus compañías subsidiarias correspondiente al ejercicio económico 2018

4. Decidir sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2018

5. Nombramiento de Auditores Externos para el ejercicio económico 2019

6. Nombramiento de Comisarios para el ejercicio económico 2019

7. Nombramiento de los Miembros del Directorio de CONCLINA C.A. para el período 2019 - 2022

8. Conocer y resolver sobre los conceptos retributivos de la Política de Retribución del Directorio, así como el importe global máximo de retribución anual al conjunto de Directores de CONCLINA C.A. por el año 2019

Están a disposición de los señores accionistas en la Oficina de la Gerencia General de Conjunto Clínico Nacional CONCLINA C.A., ubicada en la calle San Gabriel s/n y Nicolás Arteta, Torre Médica I, piso 0, Gerencia General, los siguientes documentos: balance general, estado de pérdidas y ganancias, los informes del Directorio, de Administradores, Comisarios y Auditores de la compañía. Todos estos documentos están siendo enviados por correo electrónico a los accionistas cuya dirección tiene registrada la compañía.

DR. RAFAEL ARCOS RENDON
Presidente del Directorio

Quito D.M., 5 de marzo de 2019

Se ruega a los señores accionistas que no hayan registrado su dirección electrónica enviarla a la siguiente dirección de correo: cvega@himetro.med.ec, Carla Vega."

A continuación, el Presidente de la Junta dispone que se pase a conocer los puntos del orden del día, dejando constancia de que los documentos cuya aprobación se tratará en la presente Junta General, han estado a disposición de los accionistas, de conformidad con lo que ordena la Ley y el Estatuto Social.

1. Conocer el Informe Anual de Gestión del Directorio y de Gobierno Corporativo, por intermedio de su Presidente

El Dr. Rafael Arcos da lectura al Informe Anual de Gestión del Directorio y de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2018, aprobado por el Directorio de CONCLINA en su sesión extraordinaria celebrada el 1 de marzo de 2019, y que ha sido entregado a cada uno de los señores accionistas.

Hospital Metropolitano

Conclina C.A.
Av. Mariana de Jesús s/n y Nicolás Arteta
Quito-Ecuador

T: (593-2) 399-8000
(593-2) 226-1520
F: (593-2) 226-9247

www.hospitalmetropolitano.org

2. Conocer y resolver sobre los informes de Administradores y Comisarios, Estados Financieros separados de CONCLINA C.A. y Estados Financieros consolidados con los de sus compañías subsidiarias correspondientes al ejercicio económico 2018

El Presidente de la Compañía dispone que el Ing. Javier Contreras dé lectura al informe de Administradores que constan en el segundo punto del orden del día.

El ingeniero Javier Contreras, Presidente Ejecutivo, y por lo tanto, representante legal de Conclina C. A., da lectura al informe de los Administradores que fue conocido por el Directorio en sesión celebrada el 1 de marzo de 2019.

El Presidente de la Compañía dispone que el señor Comisario, Ing. Pablo Yépez, dé lectura de su informe.

El Dr. Rafael Arcos dispone al Ing. Javier Contreras, presente los Estados Financieros Consolidados de Conclina C.A. con los de sus compañías subsidiarias por el ejercicio económico 2018.

El ingeniero Javier Contreras, Presidente Ejecutivo, amplía la explicación sobre los estados financieros consolidados de Conclina y sus compañías relacionadas.

Los accionistas hacen algunas preguntas a la Administración sobre los estados financieros y el manejo de la compañía, las cuales son solventadas por parte del Ing. Javier Contreras a satisfacción de los accionistas.

En virtud de las inquietudes de los accionistas se ha explicado que el accionista mayoritario es el Fideicomiso Solidaridad que a su vez es la Fundación Metrofraternidad.

En relación a las inquietudes sobre cartera pública presentadas por los accionistas, la Administración indica que se están realizando los esfuerzos correspondientes para recuperar la cartera pendiente de pago, sin perjuicio de que el IESS ha indicado que no se realizarán pagos a prestadores hasta no finalizar el proceso de examen iniciado por Contraloría.

El señor Christian Centeno, delegado del BIESS, transmite las inquietudes respecto al régimen de reservas de la compañía Humana y su impacto en los estados financieros separados. Solicita la aclaración del régimen normativo que obliga a Humana a constituir las reservas reflejadas en sus estados financieros.

Se cede la palabra al Ing. Pablo Albuja, Gerente General de Humana, quien explica la normativa que rige a la compañía desde el año 2016 es la Ley de Medicina Prepagada que contiene regímenes de solvencia y requisitos societarios para las compañías, entre estos se encuentran las reservas indicadas, además de inversiones obligatorias exigidas por el marco regulatorio. Al año 2021 se espera terminar la constitución de las reservas que se reflejará en los estados financieros separados de CONCLINA.

El Dr. Gustavo Ayala felicita al Directorio y a la Gerencia General de CONCLINA por el crecimiento y la gestión demostrada en los informes que han sido puestos en conocimiento de los accionistas haciendo una relación a la situación país que en varios sectores es crítica. Resalta el ranking del Hospital Metropolitano a nivel de Latinoamérica y el crecimiento de las compañías relacionadas a lo largo del año que demuestran una acción de trabajo continuo y hace que los accionistas confíen por sus excelentes resultados.

A su vez, el señor Miguel Sansur se une a esta felicitación y mociona se aprueben tanto el Informe de Comisarios como el Informe de la Administración.

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar los informes de Administradores, de Comisarios y los Estados Financieros de Conclina C. A. y los Consolidados con sus compañías relacionadas, con la abstención del voto de los administradores que son a su vez accionistas.

3. **Conocer el Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros separados de CONCLINA C.A y los consolidados con los de sus compañías subsidiarias correspondiente al ejercicio económico 2018**

El Dr. Rafael Arcos solicita al representante de la firma auditora KPMG dar lectura de los informes de auditoría externa.

Toma la palabra el ingeniero Jhonny Bolívar, representante de la firma auditora KPMG, quien da lectura de su informe a los accionistas de la Compañía sobre los estados financieros separados de Conclina y los consolidados con sus compañías subsidiarias al 31 de diciembre de 2018.

4. **Decidir sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2018**

El Presidente pone a consideración el cuarto punto del orden del día y solicita al Ing. Javier Contreras, ponga en conocimiento la propuesta del Directorio de Conclina C. A., al respecto.

Hospital Metropolitano

Conclina C.A.
Av. Mariana de Jesús s/n y Nicolás Arteta
Quito-Ecuador

T: (593-2) 399-8000
(593-2) 226-1520
F: (593-2) 226-9247

www.hospitalmetropolitano.org

El ingeniero Javier Contreras expone y explica a los señores accionistas que las utilidades netas de la compañía del 2018 ascienden a USD 3,604,344. Por disposición legal, debe crearse una reserva equivalente al 10% de la utilidad neta, quedando USD 3,243,910 como utilidades distribuibles para el ejercicio 2018.

En virtud del entorno económico del país que aún enfrenta ciertas incertidumbres y siendo consecuentes con el deseo de crecimiento, pero demostrando prudencia en las decisiones, el Directorio recomienda a la Junta General de Accionistas de CONCLINA C.A., que el dividendo del 2017 recibido durante el 2018, por USD 2,238,870 equivalente al 7.1% del capital social, se incremente en un 13.1%, es decir decretar un dividendo total de USD 2,532,150 equivalente al 8% del capital social, en calidad de dividendos en efectivo, pagaderos a partir del 22 de abril del 2019.

De los USD 3,243,910 de utilidades distribuibles, el dividendo propuesto representa un 78.1%, acumulando la diferencia de USD711,760 en la cuenta patrimonial de Resultados Acumulados a Disposición de los Accionistas, para mantener estos fondos reservados para capital de operación y reservas de la compañía.

Por tanto, la propuesta es que de los USD 2,532,150 a repartirse en calidad de dividendos, el 10% equivalente a USD 253,215 se reparta a los tenedores de acciones preferidas de acuerdo con el Estatuto vigente y el restante, equivalente a USD 2,278,935, a todos los accionistas.

Puesta en consideración de la Junta de Accionistas la propuesta del Directorio, a continuación se reciben las siguientes mociones por parte de los accionistas:

1. El Eco. César Robalino propone a la Junta General no repartir dividendos ni capitalizarlos y que las utilidades se destinen a reservas para fortalecimiento del patrimonio de la compañía.

2. El señor Miguel Sansur propone se que se reparta el mismo monto de utilidades que se repartió el año anterior y que el remanente se destine a la constitución de reservas.

3. El señor Christian Centeno, representante del BIESS, propone que en función de las perspectivas de crecimiento que tiene la compañía, y en función de que son expectativas más o menos estables y similares a las del 2018 en el entorno macroeconómico, la posición del BIESS es que se reparta el máximo posible deduciendo la reserva respectiva que manda la norma y de ser posible el pago se lo realice en efectivo y no mediante el tema de acciones.

4. El señor Antonio Mendoza propone se apruebe la recomendación del Directorio respecto del destino de las utilidades del ejercicio 2018.

La Secretaria, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, consulta a la Junta si existe otra moción para que pueda ser votada en simultáneo.

Previo a la votación, la Secretaria informa el procedimiento sugerido para el voto, el cual es aprobado por unanimidad del capital concurrente. Inmediatamente se procede a la votación no sin antes informar a los asistentes que las abstenciones y el voto en blanco se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear ninguna modificación a la moción presentada.

La Secretaria proclama los resultados de la votación indicando que la moción presentada por el señor Miguel Sansur, recibe el apoyo de 12,971,764 acciones con derecho a voto, que representan el 93.6903% del capital concurrente con derecho a voto. Los resultados de las votaciones se adjuntan al expediente de esta Acta.

Por lo expuesto, y de conformidad con la modalidad de voto aprobada por la misma Junta de Accionistas, queda aprobada la moción del señor Miguel Sansur respecto del destino de los resultados del ejercicio económico del año 2018, para que se reparta el mismo monto de utilidades que se repartió por los resultados del ejercicio 2017 distribuidos en el 2018, y que la diferencia se destine a la constitución de reservas, esto es:

- Se decreta un dividendo total a repartirse de USD 2,238,829 pagaderos en efectivo, no recapitalizables, en un solo pago a partir del 22 de abril de 2019, y la diferencia de USD 1,005,081 se destine a la cuenta patrimonial de Resultados Acumulados a Disposición de los Accionistas, para mantener estos fondos reservados para capital de operación y reservas de la compañía.

- Por lo tanto, de los USD 2,238,829 a repartirse en calidad de dividendos y con base en el Estatuto vigente, el 10% de las utilidades anuales equivalente a USD 324,391, se repartirá a los tenedores de acciones preferidas, y el restante equivalente a USD 1,914,438, a todos los accionistas.

5. Nombramiento de Auditores Externos para el ejercicio económico 2019

El Dr. Rafael Arcos pone en consideración la propuesta del Directorio a la Junta General de Accionistas, para que se designe a la firma KPMG como

Hospital Metropolitano
Conclina C.A.
Av. Mariana de Jesús s/n y Nicolás Arteta
Quito-Ecuador
T: (593-2) 399-8000
(593-2) 226-1520
F: (593-2) 226-9247
www.hospitalmetropolitano.org

Auditor Externo de Conjunto Clínico Nacional CONCLINA C.A. para el ejercicio económico 2019. De igual manera propone que la negociación de los honorarios se delegue al Directorio de la compañía.

El Dr. Rafael Arcos somete a consideración de la Junta General la aprobación respectiva.

La recomendación presentada por el Directorio de la compañía es aprobada por la Junta General por unanimidad.

6. Nombramiento de Comisarios para el ejercicio económico 2019

Se pone en consideración el séptimo punto del orden del día. El Presidente somete a aprobación de la Junta General de Accionistas que se nombre como Comisarios Principal y Suplente de Conclina C.A. para el ejercicio económico 2019, a los señores ingenieros Pablo Yépez y Armando Lituma, respectivamente. De igual manera propone que la negociación de los honorarios se delegue al Directorio de la compañía.

La recomendación presentada por el Directorio de la compañía es aprobada por la Junta General por unanimidad.

7. Nombramiento de los Miembros del Directorio de CONCLINA C.A. para el período 2019 - 2022

El Presidente de la Junta solicita a la Secretaria del Directorio que dé lectura al artículo 37, Proceso de Selección, Elección y Remoción de Directores, del Estatuto de Conjunto Clínico Nacional CONCLINA C.A.

El Secretario del Directorio da lectura del artículo 37, Proceso de Selección, Elección y Remoción de Directores.

El Doctor Rafael Arcos solicita a la Secretaria del Directorio dé lectura al artículo 40, Categoría de Directores, del Estatuto de Conjunto Clínico Nacional CONCLINA C.A.

El Secretario del Directorio da lectura del artículo 40, Categorías de Directores.

El Presidente indica se dé lectura al Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que contiene la Lista Única de Candidatos a Miembros del Directorio de CONCLINA C.A. por la señora Alicia Abril de Trejo, Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La señora Alicia Abril de Trejo da lectura del informe.

El Presidente somete a consideración de la Junta General de Accionistas el nombramiento de los Directores de CONCLINA que constan en la lista que acaba de dar lectura la Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El señor Alberto Kuri mociona que se apruebe la propuesta del Directorio y el Eco. Robalino apoya la moción.

La Junta General de Accionistas aprueba de forma unánime la Lista Única, por lo cual el Directorio queda conformado de la siguiente manera:

	CANDIDATO	CATEGORÍA DE DIRECTOR	OBSERVACIONES
1	Dr. Rafael Arcos Rendón	Director no Independiente	
2	Sra. Cecilia Barahona de Páez	Director no Independiente	(*)
3	Ing. José Luis Holguín	Director no Independiente	
4	Ing. José Barahona	Director no Independiente	(*)
5	Dr. Javier Rodríguez	Director no Independiente	
6	Dr. Eduardo Castro	Director no Independiente	
7	Ing. Nicolás Espinosa	Director no Independiente	(**)
8	Ing. Alejandro Ribadeneira	Director Independiente	(***)
9	CPA. Roberto Gallardo	Director Independiente	
10	Dr. Patricio Peña	Director Independiente	
11	Ing. Héctor Enríquez	Director Independiente	Nuevo Director

(*) Relación familiar de tercer grado de consanguinidad
(**) Cónyuge Directora Principal de la Fundación Metrofraternidad
(***) Cambio de categoría a Director Independiente

8. **Conocer y resolver sobre los conceptos retributivos de la Política de Retribución del Directorio, así como el importe global máximo de retribución anual al Directorio de CONCLINA C.A. por el año 2019**

Puesto en consideración el octavo punto del orden del día, el Presidente presenta la propuesta del Directorio a la Junta General de Accionistas, para mantener los criterios de la Política de Retribución del Directorio vigente, así como la aprobación para que el importe global máximo de retribución anual del conjunto de Directores de Conclina que participan como Miembros del Directorio, de las Comisiones del Directorio y del Consejo Administrativo del

Hospital Metropolitano

Conclina C.A.
Av. Mariana de Jesus s/n y Nicolas Arteta
Quito-Ecuador

T: (593-2) 399-8000
(593-2) 226-1520
F: (593-2) 226-9247

www.hospitalmetropolitano.org

Hospital Metropolitano, para el ejercicio 2019, sea de hasta USD 215,000, el cual es el mismo valor que fue aprobado para el 2018.

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aceptar y aprobar mantener los criterios de la Política de Retribución del Directorio como también el importe global máximo de retribución anual del conjunto de Directores de Conclina por el año 2019 en USD 215,000

El economista César Robalino solicita conste una felicitación expresa en el Acta de esta Junta a la Administración, al Directorio y al Presidente del Directorio por un excelente resultado y una excelente gestión. La Junta se une unánimemente a la solicitud del accionista Robalino.

Se deja constancia de que se trataron todos los puntos del orden del día aprobado. Se incorporan al expediente de la presente acta los siguientes documentos:

1. Convocatoria por la prensa
2. Carta de convocatoria a los Comisarios
3. Informe del Directorio
4. Informe de las Comisiones de Auditoría y Riesgos y de Nombramientos y Retribuciones
5. Informe de los Administradores
6. Informe de los Comisarios
7. Informes de los Auditores Externos
8. Balances y estados financieros
9. Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Proceso de designación de Directores de CONCLINA C.A.
10. Lista de asistentes
11. Detalle de votaciones
12. Poderes y cartas poder

A las 20H44 el Presidente de la Junta declara clausurada la sesión.

DR. RAFAEL ARCOS RENDÓN
Presidente

AB. DANIELA CASCANTE SAÉNZ
Secretaria

Certifico que es fiel copia del original,
AB. DANIELA CASCANTE
Secretaria